



Leasing
Corficolombiana
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Estados Financieros
Marzo 31 de 2016


LEASING CORFICOLOMBIANA S.A
Compañía de Financiamiento
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Pesos Colombianos)

ACTIVOS		MARZO 2016	FEBRERO 2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Nota 6	72.920.690.389,61	70.056.868.690,02
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
Inversiones (Títulos Participativos)		2.600.519.325,77	2.589.372.004,66
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio		9.123,97	9.123,97
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	Nota 7	<u>2.600.528.449,74</u>	<u>2.589.381.128,63</u>
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A COSTO AMORTIZADO			
Inversiones		5.292.713.931,00	5.281.734.360,00
TOTAL ACTIVOS A COSTO AMORTIZADO	Nota 8	<u>5.292.713.931,00</u>	<u>5.281.734.360,00</u>
ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING, NETO			
Activos en Leasing		444.259.633.174,18	454.908.360.328,38
Cartera de Créditos		453.372.940.424,00	447.093.512.937,08
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING	Nota 9	<u>897.632.573.598,18</u>	<u>902.001.873.265,46</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Nota 10	9.488.034.330,98	8.926.457.477,29
ACTIVOS NO CTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	Nota 11	21.827.678.258,50	10.401.641.738,50
ACTIVOS TANGIBLES			
Propiedades de Inversión		4.737.993.520,00	4.737.993.520,00
Propiedades, Planta y Equipo de Uso Propio (Neto)		1.969.624.597,09	2.018.042.425,95
TOTAL ACTIVOS TANGIBLES	Nota 12	<u>6.707.618.117,09</u>	<u>6.756.035.945,95</u>
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	Nota 13	272.046.436,00	249.712.586,00
ACTIVOS POR IMPUETSO DE RENTA			
Impuesto Diferido		3.606.630.893,02	3.467.023.788,99
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTO DE RENTA		<u>3.606.630.893,02</u>	<u>3.467.023.788,99</u>
OTROS ACTIVOS			
Gastos Pagados por Anticipado		2.571.378.275,00	3.373.659.917,00
TOTAL OTROS ACTIVOS		<u>2.571.378.275,00</u>	<u>3.373.659.917,00</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1.022.919.892.679,12</u>	<u>1.013.104.388.897,84</u>

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la compañía.


LINA MARIA ESTRADA CARDONA*
 Representante Legal


EDINSON RAMIREZ VALENCIA*
 Contador
 T.P. 76114-T

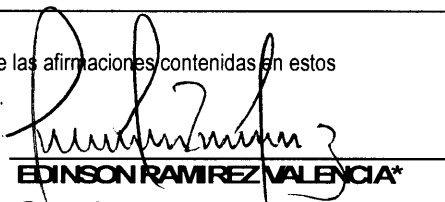
LEASING CORFICOLOMBIANA S.A
Compañía de Financiamiento
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Pesos Colombianos)

PASIVO		MARZO 2016	FEBRERO 2016
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
Depósitos y Exigibilidades	Nota 14	795.143.487.906,68	784.025.075.582,23
Obligaciones Financieras	Nota 15	125.313.149.710,00	130.465.828.679,00
TOTAL PASIVOS A COSTO AMORTIZADO		920.456.637.616,68	914.490.904.261,23
PROVISIONES			
Provisión para Beneficios Empleados	Nota 16	1.496.048.316,00	1.466.972.401,00
Otras Provisiones	Nota 17	1.549.754.927,00	1.549.754.927,00
TOTAL PROVISIONES		3.045.803.243,00	3.016.727.328,00
PASIVOS POR IMPUESTOS			
Renta y Complementarios		974.074.790,63	889.226.698,57
Impuesto Diferido.		362.768.627,43	363.582.698,10
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS		1.336.843.418,06	1.252.809.396,67
OTROS PASIVOS	Nota 18	7.374.049.252,04	6.786.387.540,60
TOTAL PASIVOS		932.213.333.529,78	925.546.828.526,50
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	Nota 19	2.448.504.560,00	2.365.961.540,00
Prima en Colocación de Acciones		90.451.135.811,14	87.169.680.053,14
Reservas		2.082.667.157,60	2.082.667.157,60
Adopción por Primera Vez a las NIIF		(908.207.207,76)	(908.207.207,76)
Resultados de Convergencia a NCIF		1.449.456.504,34	1.449.456.504,34
Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00	3.364.000.000,00
Utilidad del Ejercicio		(4.817.000.000,00)	(7.966.000.000,00)
Otros Resultados Integrales		2.324,02	2.324,02
TOTAL PATRIMONIO		90.706.559.149,34	87.557.560.371,34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.022.919.892.679,12	1.013.104.388.897,84

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la compañía.


LINA MARIA ESTRADA CARDONA*
Representante Legal


EDINSON RAMIREZ VALENCIA*
Contador
T.P. 76114-T

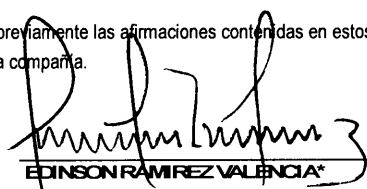
LEASING CORFICOLOMBIANA S.A
Compañía de Financiamiento
ESTADO DE RESULTADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2016
(Pesos Colombianos)

	MARZO 2016	FEBRERO 2016
INGRESOS		
Arrendamientos	451.540.170,92	430.958.468,11
Intereses de Contratos Leasing	4.311.530.204,00	4.147.488.884,24
Intereses de Crédito	4.892.704.638,51	4.719.182.174,49
Intereses por Anticipos de contratos	40.856.905,00	37.667.943,00
Rendimientos Financieros	266.856.489,30	300.542.903,84
Sanciones por incumplimiento contratos Leasing	60.274.826,00	138.923.963,53
Comisión Manejo de Importaciones	0,00	0,00
Recuperación de deterioro	2.246.292.721,78	1.743.201.300,98
Comisión Recaudos de Primas	183.640.034,00	183.827.117,00
Utilidad en Venta de Activos Leasing	1.993.175,00	36.727.009,00
Total Ingresos	12.455.689.164,51	11.738.519.764,19
EGRESOS		
Intereses Depósitos y Exigibilidades	4.813.490.129,00	4.622.231.076,00
Intereses Obligaciones Financieras	784.609.833,00	766.087.166,00
Otros Intereses.	5.072,22	4.222,75
Comisiones (Nota 20)	146.273.969,21	133.092.924,20
Seguro de Depósito	200.837.222,04	208.440.098,00
Provisiones Negocios		
Corporativo	1.150.338.082,00	1.611.821.094,25
Leasing	(1.172.665.815,00)	9.078.303.010,80
Total Egresos	5.922.888.492,47	16.419.979.592,00
Utilidad Operacional	6.532.800.672,04	(4.681.459.827,81)
Otros Ingresos		
Varios	22.225.900,32	181.283.853,26
Total Otros Ingresos	22.225.900,32	181.283.853,26
Otros Egresos		
Beneficios a Empleados	1.417.913.319,00	1.164.924.686,00
Honorarios (Nota 20)	58.118.094,00	65.358.915,00
Impuestos	229.573.780,03	304.465.588,89
Arrendamientos.	44.726.504,00	44.473.249,00
Contribuciones y Afiliaciones	38.902.146,00	41.824.775,00
Otros Deterioros	354.553.185,00	255.022.588,00
Deprec y Amort de Activos de Uso Propio	99.270.526,86	84.666.235,00
Gastos Generales (Nota 21)	312.379.779,00	320.969.232,40
Otros Gastos	906.162.321,11	883.620.937,15
Total Otros Egresos	3.461.599.655,00	3.165.326.206,44
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto	3.093.426.917,36	(7.665.502.180,99)
Provisión Impuesto sobre la Renta (Nota 22)	55.573.082,64	(186.497.819,01)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	3.149.000.000,00	(7.852.000.000,00)

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la compañía.


LINA MARIA ESTRADA CARBONE*
Representante Legal


EDINSON RAMIREZ VALENCIA*
Contador
T.P. 76114-T

LEASING CORFICOLOMBIANA S.A

Compañía de Financiamiento

ESTADO DE RESULTADO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

(Pesos Colombianos)

	MARZO 2016	FEBRERO 2016
INGRESOS		
Arrendamientos	1.300.325.657,00	848.785.486,08
Intereses de Contratos Leasing	12.673.288.977,24	8.361.758.773,24
Intereses de Crédito	14.094.182.435,00	9.201.477.796,49
Intereses por Anticipos de contratos	125.571.348,00	84.714.443,00
Rendimientos Financieros	819.195.056,68	552.338.567,38
Sanciones por incumplimiento contratos Leasing	249.664.258,53	189.389.432,53
Comisión Manejo de Importaciones	1.700.000,00	1.700.000,00
Recuperación de deterioro	4.960.193.750,30	2.713.901.028,52
Comisión Recaudos de Primas	550.045.575,00	366.405.541,00
Utilidad en Venta de Activos Leasing	53.446.599,00	51.453.424,00
Total Ingresos	34.827.613.656,75	22.371.924.492,24
EGRESOS		
Intereses Depósitos y Exigibilidades	13.720.377.921,00	8.906.887.792,00
Intereses Obligaciones Financieras	2.358.271.605,00	1.573.661.772,00
Otros Intereses.	55.901,48	50.829,26
Comisiones (Nota 20)	482.093.719,01	335.819.749,80
Seguro de Depósito	607.711.522,04	406.874.300,00
Provisiones Negocios		
Corporativo	4.808.434.871,71	3.658.096.789,71
Leasing	8.976.338.133,50	10.149.003.948,50
Total Egresos	30.953.283.673,74	25.030.395.181,27
Utilidad Operacional	3.874.329.983,01	(2.658.470.689,03)
Otros Ingresos		
Varios	315.013.717,21	292.787.816,89
Total Otros Ingresos	315.013.717,21	292.787.816,89
Otros Egresos		
Beneficios a Empleados	3.667.516.119,00	2.249.602.800,00
Honorarios (Nota 20)	207.700.142,00	149.582.048,00
Impuestos	820.176.301,78	590.602.521,75
Arrendamientos.	133.537.335,00	88.810.831,00
Contribuciones y Afiliaciones	118.136.069,00	79.233.923,00
Otros Deterioros	886.938.591,00	532.385.406,00
Deprec y Amort de Activos de Uso Propio	269.416.506,86	170.145.980,00
Gastos Generales (Nota 21)	912.648.992,40	600.269.213,40
Otros Gastos	1.850.330.282,96	944.167.961,85
Total Otros Egresos	8.866.400.340,00	5.404.800.685,00
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto	(4.677.056.639,78)	(7.770.483.557,14)
Provisión Impuesto sobre la Renta (Nota 22)	(139.943.360,22)	(195.516.442,86)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	(4.817.000.000,00)	(7.966.000.000,00)

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros

* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de la compañía.


LINA MARIA ESTRADA CARDONA*
 Representante Legal


EDINSON RAMIREZ VALENCIA*
 Contador
 T.P. 76114-T

Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Marzo de 2016

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, constituida el 21 de enero de 1988 mediante Escritura Pública No. 116 de la Notaría Primera de Cali. En julio 23 de 1993, a través de la Resolución 2455, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de Leasing del Valle S.A., en Compañía de Financiamiento Comercial especializada en leasing, de conformidad con lo establecido por la Ley 35 de 1993. Esta conversión fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 2793 de agosto 10 de 1993 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 17 de agosto de 1993 bajo el número 69059 del libro IX. La vigencia de la Compañía es hasta el 19 de octubre del 2093.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 45 celebrada el 8 de noviembre de 2006 se aprobó el cambio de razón social de Leasing del Valle S.A. Compañía de Financiamiento Comercial por Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento Comercial. Esta modificación se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 4769 de noviembre 14 de 2006 de la Notaría Primera de Cali.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 54 celebrada el 28 de agosto de 2009, se aprobó la reforma puesta a su consideración de los artículos 1 y 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiente a la Ley 1328 de julio 15 de 2009, en su artículo 25 dispuso que a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley las Compañías de Financiamiento Comercial pasaran a denominarse “Compañías de Financiamiento”.

El certificado de autorización definitivo de la Compañía fue expedido el 24 de septiembre de 1993, mediante la Resolución No. 3140 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante Superintendencia Financiera).

La Compañía cuenta con la debida autorización para efectuar cualquiera de las operaciones propias de una Compañía de Financiamiento, su objeto social principal que es el de realizar operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades, puede realizar captación de recursos a través de certificados de depósito a término, otorgar créditos, factoring, aceptaciones bancarias y operaciones repo, entre otras.

La compañía no ha protocolizado ningún contrato con corresponsales de acuerdo con la aplicación del Decreto 2233 de 2006, así como tampoco tiene proyectado llegar a realizar este tipo de convenios.

Leasing Corficolombiana S.A. Tiene como controladora directa a la Corporación Financiera Colombiana S.A, y tiene como controladora última al Grupo Aval. Su domicilio principal es la ciudad de Cali, y posee agencias en las ciudades de Bogotá, Medellín, Ibagué, Bucaramanga, Duitama y Villavicencio.

De acuerdo con la legislación Colombiana, la compañía debe preparar estados financieros individuales. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas

Los estados financieros individuales de la compañía son aquellos estados financieros sin consolidar, estos estados financieros se presentan para cumplir requerimientos de orden legal.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF), las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Compañía acogió tal disposición.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los últimos Estados Financieros individuales de Leasing Corficolombiana, elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la

Superintendencia Financiera de Colombia para instituciones financieras fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014.

b) BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.
- la propiedad de inversión es valorizada al valor razonable.

c) MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La administración de la compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la compañía y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional. Toda la información es presentada en pesos, excepto el valor nominal de la acción y de utilidad neta por acción.

Las cifras reportadas en los estados financieros individuales de Leasing Corficolombiana, se expresan en la moneda del ambiente económico primario (moneda funcional), donde cada entidad opera:

País	Moneda Funcional
Colombia	Pesos Colombianos

Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano, se consideran conversión a moneda extranjera.

La compañía en concordancia con la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda.

Leasing Corficolombiana realiza todos los efectos de conversión de sus estados financieros bajo NCIF, de acuerdo a sus políticas contables basadas en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

d) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen la caja, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos, desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su

valor razonable y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

e) ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación

Los activos financieros son clasificados al costo amortizado o a valor razonable sobre la base:

- a. Del modelo de negocio de la entidad para gestionar los portafolios de los activos financieros
- b. De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Para el caso de los activos financieros por cartera de créditos y contrato de leasing y cuentas por cobrar por concepto de intereses generada por la cartera, se debe seguir manejando conforme a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable Financiera emitida por Superintendencia Financiera.

La administración de Leasing dentro de su estrategia y cuyo objetivo principal es la colocación y recaudo de cartera de créditos de acuerdo con sus términos contractuales, En su evaluación ha considerado que su cartera de créditos cumple con las condiciones contractuales que dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo pendiente.

Las inversiones obligatorias mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado.

1. La compañía tiene este portafolio de inversiones con el fin de obtener flujos de efectivo contractuales.
2. En este caso los pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente están vinculados a un índice de inflación relacionado con la moneda en la que se emitió el instrumento.
3. La vinculación de los pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente con un índice de inflación no apalancado tiene el efecto de revisar el valor temporal del dinero, colocándolo a un nivel actual, lo que significa, que la tasa de interés sobre el instrumento refleja el interés “real”.
4. En consecuencia, los importes de flujos a recibir de las inversiones obligatorias sin interés e indexadas a la inflación de Colombia, son contraprestaciones por el valor temporal del dinero sobre el importe del principal pendiente e intereses.

Para el caso de la cartera de créditos y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones la compañía hace salvedad en la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 con base en el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 y el decreto 2267 noviembre de 2014. Por lo mencionado anteriormente se seguirá manejando conforme a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera.

Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013

“Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados: Aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, salvo, en los siguientes aspectos:

1. *La NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro”.*

Decreto 2267 del 11 de Noviembre de 2014

“Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo 1° del artículo 1° del decreto número 2784 de 2012. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera detallados en el artículo 1° del presente decreto, en los siguientes términos:

1. *El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo”.*

Reconocimiento inicial

La compañía reconoce los activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

Los activos financieros de Leasing Corficolombiana, incluyen la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones (obligatorias y negociables) y son clasificados en su reconocimiento inicial al costo amortizado, excepto los siguientes:

Descripción	Reconocimiento inicial
Cartera de créditos y contratos de leasing	Circular Básica Contable Financiera
Cuentas por cobrar generadas por la cartera	Circular Básica Contable Financiera
Inversiones negociables disponibles para la venta	Valor razonable

Medición Posterior

A su vez, los activos financieros clasificados como “a costo amortizado” (inversiones obligatorias) posterior a su registro inicial, son ajustados con abono a resultados con base en el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

La cartera de crédito, contratos de Leasing y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se miden conforme a las

instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable Financiera emitida por Superintendencia Financiera.

El valor recibido por los intereses generados por la cartera de crédito y contratos de Leasing se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen títulos de patrimonio. Las inversiones en patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni al valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado, sin embargo, esta clasificación es irrevocable.

Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en liquidación u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para el caso de la cartera de créditos, contratos de leasing y su deterioro la compañía hace salvedad en la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 con base en el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013. Por lo mencionado anteriormente la cartera de créditos y su deterioro (provisión) se seguirá manejando conforme a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera.

f) BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO

Los bienes entregados en arrendamiento por la compañía son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades equipo y se contabilizan y deprecian de la misma forma que esta clase de activos.

g) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos derivados de bienes recibidos en pago y bienes restituidos que se encuentren en condiciones actuales de uso y cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en un plazo no superior a un año, en lugar del uso continuado dará lugar al reconocimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta.

Para que la venta sea altamente probable, la gerencia de operaciones debe estar comprometida con un plan para vender el activo y, debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.

Los bienes clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta serán medidos y se registrarán por el valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta. Sin embargo, los mismos deberán ser provisionados de acuerdo a la instrucción dada en la Circular Externa 036 del 12 de Diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera, la cual requiere provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Constituciones deterioro de bienes restituidos y bienes recibidos en dación de pago

Muebles:

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual debe incrementarse en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisiones.

En caso de concederse prórroga el treinta por ciento (30%) adicional de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones leasing, podrán reversarse cuando éstos sean vendidos de contado. Si tales bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a las cuentas del grupo cartera, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Inmuebles:

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta por ciento (80%). En caso de concederse prórroga el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Reglas sobre el otorgamiento de prórroga del plazo legal para la enajenación

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso final del Numeral 6° del Artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), las entidades vigiladas pueden solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para la enajenación de bienes recibidos en dación de pago, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

La entidad no registra valorizaciones en el balance sobre bienes recibidos en dación de pago.

h) PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

Las propiedades y equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la compañía mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Un activo material se reconocerá como propiedad y equipo si:

- Sea probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades y equipo de uso propio se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar durante más de un periodo y se utilizan para propósitos administrativos.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Porcentajes de depreciación de activos materiales:

Activo	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	1% - 4%
Equipos de Oficina – Muebles y Enseres	8% - 10%
Vehículo	10%-20%
Equipos de oficina e informática	8% - 25%

El criterio de la compañía para determinar la vida útil de estos activos y principalmente, de los edificios y vehículos de uso propio, se realiza con base en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro.

En cada cierre contable (junio y diciembre), la compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

Cuando existan indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la compañía estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia a los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración”.

i) PROPIEDADES DE INVERSIÓN

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en

ambos que se tienen por la compañía Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

(Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

- los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable.
- los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.
- la propiedad de inversión es valorizada al valor razonable.
- los pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo son medidos al valor razonable.
- el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicio pasados no reconocidos y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos pueden ser medidos al costo depreciado, de la misma forma que la propiedad planta y equipo, o a su valor razonable con cambios en el estado de resultados. Leasing Corficolombiana ha tomado la elección de registrar dichos activos en su balance al valor razonable. Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel tres descritas en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

j) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden principalmente a programas de computador y se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor si corresponde. La vida útil para esta clase de activos es finita y se estima en un periodo de 1 a 3 años que se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

k) PASIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento y medición inicial

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la compañía para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Medición posterior

Los préstamos y cuentas por pagar que generan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y comisiones o los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición u otorgamiento de la tasa de interés efectiva, determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Baja en cuentas de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

l) BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en 3 clases:

i. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado

que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

ii. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de la compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la compañía, incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las estimaciones actuariales son registradas en el estado resultado.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.

m) IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados y es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La Compañía calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y el régimen especial de renta presuntiva que toma como base el 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

Autorretención del Impuesto CREE

A partir del 1° de septiembre de 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE

La ley 1739 de 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad –CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por los períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de (\$800.000.000) ochocientos millones.

La sobretasa está sujeta en los periodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior. El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1739 del 2014, la tarifa de la sobretasa del CREE será diferente para cada uno de los años en que esté vigente la misma.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros individuales, que dan lugar a montos que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

n) IMPUESTOS DIFERIDOS

La NIC 12 de impuesto a las ganancias para efectos del cálculo y reconocimiento de impuestos diferidos establece las siguientes definiciones:

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancias (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en periodos futuros.

Reconocimiento de impuesto diferido

a. Diferencias temporarias imponibles:

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de crédito mercantil comprado; o
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que: no es una combinación de negocios y además en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal. Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:
 - La controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria; y
 - Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

b. Diferencias temporarias deducibles:

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No sea una combinación de negocios; y que.
- En el momento de realizarla, no haya afectado ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal. No obstante, debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, para las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en negocios conjuntos, sólo en la medida que sea probable que:
- Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

- Cuando la cuantía de las diferencias temporarias imponibles, relacionadas con la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, sea insuficiente, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida que se den cualquiera de estos supuestos:
- Cuando sea probable que la entidad vaya a tener suficientes ganancias fiscales, relacionadas con la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, en el mismo período en el que reviertan las diferencias temporarias deducibles (o en los periodos en los que la pérdida fiscal, procedente de un activo por impuestos diferidos, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores, o,
- Cuando la entidad tenga la posibilidad de aprovechar oportunidades de planificación fiscal para crear ganancias fiscales en los periodos oportunos.
- Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.
- A la fecha de cierre de cada período, la entidad procederá a reconsiderar los activos por impuestos diferidos, que no haya reconocido anteriormente. En ese momento la entidad procederá a registrar un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

o) PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones no es significativa.

p) IMPUESTO A LA RIQUEZA

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1739 de diciembre de 2014, expidió la creación del impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000 millones. Dicha Ley, establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales. La compañía ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 y años subsiguientes con cargo a sus reservas patrimoniales.

q) INGRESOS

Los ingresos se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la compañía, tal como se describe a continuación.

Ingresos de Actividades Ordinarias

El reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses relacionados con la actividad principal de la Entidad son reconocidos a medida que los mismos son devengados, usando el método de tasa de interés efectiva. La Entidad deja de reconocer los ingresos cuando considera poco probable su recuperabilidad, lo que ocurre generalmente a los 90 días de mora para la cartera comercial y a 60 días para los créditos de consumo.

Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido trasladados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega física de los bienes.

Ingresos por arrendamiento

Los ingresos por arrendamiento se reconocen linealmente a lo largo del periodo del contrato de arrendamiento y se incluyen como ingresos ordinarios dada su naturaleza de ingresos de explotación.

r) RESERVA LEGAL

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en

acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

s) UTILIDAD / PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN

Para determinar la utilidad o pérdida neta por acción, la compañía divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, a continuación se presenta el detalle de la pérdida neta por acción y las acciones en promedio en circulación:

Descripción	Marzo de 2016	Febrero de 2016
Pérdida Neta por Acción	\$ (20,13)	\$ (33,67)
Acciones Promedio en Circulación	244.850.456	236.596.154

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NCIF requieren que al administración realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan a aplicación de las políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha: La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía, a la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar con el negocio en marcha.

La Gerencia General, ni la Junta Directiva, ni sus accionistas, han manifestado alguna intención de suspender las operaciones de la compañía, lo anterior se puede corroborar en las diferentes actas de reuniones. El historial de rentabilidad de la Entidad en los últimos tres (3) años ha estado por encima del 17% y para el año 2015 se proyecta en un 17, 63%, así mismo el crecimiento de la cartera productiva ha sido positivo y para el año 2015 se proyecta en un crecimiento del 13%. Para el acceso al crédito ante instituciones financieras o proveedores de recursos, la compañía cuenta con cupos aprobados y disponibles en diferentes entidades financieras, lo cual asegura una buena probabilidad de pago de sus diferentes obligaciones contractuales. En el certificado expedido por la Superintendencia Financiera se informa acerca de su constitución y reformas, facultades del representante legal y la autorización de funcionamiento vigentes. En el certificado de cámara de comercio se informa que la vigencia de la

compañía está hasta el 31 de mayo de 2008 y no tiene inscripciones que limiten su desarrollo tales como causales de liquidación, acuerdos de insolvencia empresarial, embargos de cuantía mayor, etc. La compañía cuenta con una calificación por parte de BRC Investor Services S.A. de AAA para su deuda a largo plazo y de BRC+1 para la deuda a corto plazo, lo cual indica que la capacidad que tiene la compañía para atender sus obligaciones es sumamente fuerte.

Inversiones en títulos de deuda al vencimiento clasificadas al costo amortizado: La gerencia aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda al vencimiento pueden ser categorizados a costo amortizado teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos a costo amortizado. Las inversiones en títulos de deuda al vencimiento corresponden a inversiones obligatorias correspondientes a Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA's) y Títulos de Reducción de Deuda (TRD's).

Valor razonable de activos financieros: La información sobre los valores razonables de activos financieros corresponden a datos de entrada observables de Nivel 1 para aquellos activos financieros que poseen un mercado activo y que cotizan en Bolsa y de Nivel 2 para instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

Retiro de activos financieros del balance: Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la compañía ha trasladado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Impuesto sobre la renta diferido: La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

Valuación de propiedades de inversión: Las propiedades de inversión son reportadas en el balance a su valor razonable determinado en informes preparados por peritos independientes al final de cada periodo de reporte. Debido a las condiciones actuales del país la frecuencia de las transacciones de propiedades es baja; no obstante la gerencia estima que hay suficientes actividades de mercado para proveer precios comparables para transacciones ordenadas de propiedades similares cuando se determina el valor razonable de las propiedades de inversión de la compañía.

En la preparación de los informes de valoración de las propiedades de inversión de la compañía se excluyen transacciones de venta forzadas. La gerencia ha revisado las estimaciones usadas en la valoración por los peritos independientes y considera que los factores tales como: inflación, tasas de interés, etc., han sido apropiadamente determinadas considerando las condiciones de mercado al final del periodo reportado no obstante lo anterior, la gerencia considera que la valoración de las propiedades

de inversión es actualmente sujeta a un alto grado de juicio y a una probabilidad incrementada que los ingresos actuales por la venta de tales activos pueda diferir de su valor en libros.

Estimación para contingencias: Leasing Corficolombiana estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el semestre en el que son identificadas.

Primas de antigüedad: La medición de las obligaciones por primas de antigüedad, dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia sobre estadísticas actuariales. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Leasing Corficolombiana la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de Leasing Corficolombiana se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La entidad cuenta con un Comité de Riesgos, Comité de Crédito y un Comité de Tesorería (ALCO) conformados, algunos de dichos Comités, por miembros de la Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), de tesorería (SARL) y operacional (SARO), de la Compañía. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la secretaria general de la compañía.

a. Riesgo de mercado:

Leasing Corficolombiana de acuerdo a la política establecida por su Junta Directiva no maneja portafolio de títulos de inversión, realizando únicamente las inversiones obligatorias o forzosas de ley. Los excedentes de Tesorería serán invertidos exclusivamente en operaciones con la Casa Matriz y con la Fiduciaria del Grupo, específicamente en Fondos de Inversión Colectiva. Teniendo en cuenta lo anterior, la exposición de Leasing Corficolombiana a riesgos de mercado es mínima debido a que su actividad principal de negocio es la intermediación financiera por medio de la captación de recursos y la colocación de cartera.

Leasing Corficolombiana utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en los libros de Tesorería y Bancario, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la Compañía.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a Marzo de 2016 fue de \$22.976.274,70.

b. Riesgos de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

Leasing Corficolombiana no cuenta con posiciones en moneda extranjera, razón por la cual no está expuesta al riesgo por tipo de cambio.

c. Riesgo de tasa de interés:

Leasing Corficolombiana tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. El Comité ALCO y las gerencias Financiera y Administrativa y de Riesgos y Planeación Estratégica monitorean los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

Todas las obligaciones financieras se deprecian en un término inferior a cinco años.

d. Riesgo de precio:

Leasing Corficolombiana tiene una exposición mínima a riesgo de precio de activos financieros en instrumentos de patrimonio teniendo en cuenta que solo cuenta con una acción que cotiza en el mercado de valores y que no es de alta negociabilidad. El precio al 31 de Marzo de 2016 en la Bolsa de Valores de Colombia era de \$9.123,97. Esta acción no tiene carácter especulativo ni espera realizar ningún tipo de negociación con ella, razón por la cual no se realiza ejercicio de sensibilidad dada la no expectativa de venta.

e. Riesgo de crédito:

Leasing Corficolombiana tiene exposiciones al riesgo de crédito el cual, consiste en el deudor cause una pérdida financiera a la entidad por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía surge como resultado de sus actividades de crédito y transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito de Leasing Corficolombiana es reflejado en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera.

Leasing Corficolombiana asume diariamente el riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de crédito, que incluye operaciones de crédito comercial, consumo, leasing y la actividad de tesorería, que incluye operaciones interbancarias. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son los mismos.

Los principios y reglas para el manejo del crédito y del riesgo de crédito en Leasing Corficolombiana se encuentran consignados en el Manual de Crédito, concebido tanto para la actividad bancaria tradicional como para la actividad de tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los principales instructivos impartidos por el Comité de Riesgos de Crédito y Tesorería.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de otorgar los más altos niveles de crédito permitidos. En la operación de intermediación financiera, las facultades para otorgar cupos y créditos dependen del monto, plazo y garantías ofrecidas por el cliente. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en diferentes estamentos y funcionarios, quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, seguimiento y resultado.

Por su parte, en las operaciones de la actividad de tesorería, es la Junta Directiva la que aprueba los cupos de operación y contraparte. El control del riesgo se realiza a través de un solo mecanismo esencialmente: asignación mensual de cupo interbancario activo con la casa matriz. Adicionalmente, para la aprobación de créditos se tienen en cuenta, entre otras consideraciones, la probabilidad de incumplimiento, la tasa de recuperación de las garantías recibidas, el plazo de los créditos y la concentración por sectores económicos.

Leasing Corficolombiana cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual es administrado por la Gerencia de Riesgo y Planeación Estratégica y contempla, entre otros, el diseño, la implantación y la evaluación de las políticas y herramientas de riesgo definidas por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Los avances hechos en el SARC han permitido obtener importantes logros en la integración de las herramientas de medición del riesgo crediticio en los procesos de otorgamiento de crédito de la Compañía.

Para cartera comercial Leasing Corficolombiana evalúa mensualmente su cartera de acuerdo a la selección de una muestra dependiendo del comportamiento de pago, el comportamiento en el sector financiero y la evolución de los indicadores financieros. Para la revisión de todo el portafolio, semestralmente se realiza el análisis y evaluación de los clientes del portafolio con base en información financiera actualizada del cliente, cumplimiento de los términos pactado, garantías recibidas y consultas a las centrales de riesgos; con base en dicha información procede a clasificar los clientes por niveles de riesgo en categoría (AA-A-BB-B-CC-D y E) de acuerdo con el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Concentración de la cartera

La compañía, consciente de la importancia de los cumplimientos normativos, hace seguimiento constante al cumplimiento de los límites de concentración de riesgo establecidos por el decreto 2555 de 2010 en relación a la exposición crediticia en relación con el patrimonio técnico.

En desarrollo de sus operaciones Leasing Corficolombiana efectúa reestructuraciones de créditos de clientes con problemas financieros. Dichas reestructuraciones consisten principalmente en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o una combinación de las condiciones anteriores.

f. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual Leasing Corficolombiana revisa diariamente sus recursos disponibles.

La Compañía gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, Leasing Corficolombiana calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Entidad mide la volatilidad, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Constantemente se monitorea la disponibilidad de recursos no solo para cumplir con los requerimientos de encaje sino para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, Leasing Corficolombiana cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, los niveles de concentración de depósitos, etc.

A través del Comité ALCO, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la compañía y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores.

Para controlar el riesgo de liquidez entre los activos y pasivos, Leasing Corficolombiana realiza análisis estadísticos que permiten cuantificar con un nivel de confianza predeterminado, la estabilidad de las captaciones con y sin vencimiento.

Para cumplir requerimientos del Banco de la Republica y de la Superintendencia Financiera de Colombia la entidad debe mantener efectivo en caja y bancos restringidos como parte del encaje legal requerido de acuerdo con los siguientes porcentajes sobre el promedio diario de los depósitos en las siguientes cuentas:

Rubro	Requerido
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11%
Depósitos de establecimientos oficiales	11%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11%
Depósitos de ahorro ordinario	11%
Depósitos de ahorro a término	11%
Compromisos de recompra inversiones negociadas	11%
Otras cuentas diferentes a depósitos	11%
Certificados de depósito a término:	
Con plazo inferior a 540 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 540 días	0%

Leasing Corficolombiana ha venido cumpliendo adecuadamente con este requerimiento.

g. Riesgo operativo:

Leasing Corficolombiana S.A. Cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos y Planeación Estratégica.

EL SARO de Leasing Corficolombiana le ha permitido fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operativo de Leasing, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Plan de Continuidad Negocio para el funcionamiento de Leasing Corficolombiana en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

Leasing Corficolombiana lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operativo, suministrado por los Oficiales de Riesgo Operacional (ORO's) y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos y Planeación Estratégica, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en el Comité de Riesgos, Comité de Seguridad de la información entre otros, mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados.

h. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo:

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada

directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, Leasing Corficolombiana, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, la Compañía cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Compañía y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la entidad.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Leasing Corficolombiana presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Compañía, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción).

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Compañía cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Compañía presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

i. Riesgo legal:

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. No obstante para temas específicos, la compañía se apoya además en el área jurídica de la casa matriz y en abogados externos idóneos en los temas especiales que se requiera.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la compañía, se debe señalar que en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

Leasing Corficolombiana, en concordancia con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001 de la Superintendencia Financiera, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

NOTA 5 – ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Los activos y pasivos financieros que posee Leasing Corficolombiana se negocian en un mercado activo. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado por peritos independientes usando las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado presentes.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de **Nivel 1** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de **Nivel 2** son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de **Nivel 3** son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Leasing considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1, incluyen inversiones negociables en títulos participativos activas en bolsa. La Cartera Colectiva no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Como los activos financieros de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

NOTA 6 - EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	31 de Marzo de 2016		29 de Febrero de 2016	
Caja	\$	1,620,000.00	\$	1,620,000.00
En el Banco de la República de Colombia		23,927,136,044.94		23,258,730,183.87
Banco y otras entidades financieras a la vista		47,581,002,109.67		43,784,385,720.15
SUBTOTAL	\$	71,509,758,154.61	\$	67,044,735,904.02
Fondos interbancarios vendidos ordinarios		1,410,932,235.00		3,012,132,786.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO	\$	72,920,690,389.61	\$	70,056,868,690.02

Los saldos registrados en el rubro de efectivo y sus equivalentes del efectivo al 31 de marzo de 2016 y 29 de febrero de 2016, no tenían ninguna clase de restricción, excepto el saldo del Banco de la República, el cual correspondía al encaje de la Compañía, cuya disponibilidad está sujeta a las reglamentaciones que lo regulan.

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario

El siguiente es el resumen de las posiciones activas del mercado monetario obtenidas por la compañía a corto plazo:

	31 de Marzo de 2016		29 de Febrero de 2016	
	Valor	%	Valor	%
Moneda Legal				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$ 1,410,932,235.00	6.23%	\$ 3,012,132,786.00	5.98%

Estas operaciones fueron realizadas con la Corporación Financiera Colombiana S.A. y se realizan teniendo en cuenta el monto límite establecido por la Dirección de Riesgo de la Compañía.

La tasa de interés corresponde al promedio de las operaciones vigentes en moneda legal al corte del período.

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS EN TÍTULOS DE DEUDA E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE

El saldo de Activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable comprende lo siguiente:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
Con ajuste a resultados		
Otros títulos participativos - Cartera Colectiva	2,600,519,325.77	2,589,372,004.66
TOTAL TÍTULOS DE PATRIMONIO	\$ 2,600,519,325.77	\$ 2,589,372,004.66
TOTAL TÍTULOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		
	\$ 2,600,519,325.77	\$ 2,589,372,004.66
Con ajuste a patrimonio (Otro Resultado Integral-ORI)		
Emisores nacionales		
	9,123.97	9,123.97
TOTAL TÍTULOS DE PATRIMONIO	\$ 9,123.97	\$ 9,123.97
SUBTOTAL TÍTULOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		
	\$ 9,123.97	\$ 9,123.97
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN TÍTULOS DE DEUDA E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A VALOR RAZONABLE		
	\$ 2,600,528,449.74	\$ 2,589,381,128.63

Activos financieros a valor razonable se basan en datos observables del mercado el cual también refleja el riesgo de crédito asociado con el activo; por consiguiente, Leasing analiza o monitorean indicadores de deterioro.

Las variaciones en los valores razonables reflejan fluctuaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas del país donde se tiene la inversión.

Los Activos financieros en instrumentos de patrimonio a valor razonable con ajuste a otros resultados integrales se han designado teniendo en cuenta que son inversiones estratégicas y por consiguiente no se esperan vender en un cercano futuro. Así mismo durante los años mencionados en el párrafo anterior no se han presentado transferencias de la cuenta Otro Resultado Integral correspondiente a utilidades acumuladas por venta de dichas inversiones.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS EN INVERSIÓN A COSTO AMORTIZADO

El saldo de activos financieros en inversiones a costo amortizado comprende lo siguiente:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO		
Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	5,292,713,931.00	5,281,734,360.00
TOTAL TÍTULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO	\$ 5,292,713,931.00	\$ 5,281,734,360.00

Con base en el resultado de la evaluación de los riesgos de crédito, Leasing Corficolombiana S.A. estableció que al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016 no se requería contabilizar provisión para protección de inversión de títulos de deuda.

Los saldos registrados en el rubro de inversiones al 31 de marzo de 2016 y 29 de febrero de 2016, no tenían ninguna restricción.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CREDITO Y CONTRATOS DE LEASING, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Préstamos ordinarios	\$ 477,276,041,069.00	\$ 470,396,723,252.86
Créditos a empleados	323,821,614.00	433,692,205.00
Bienes inmuebles dados en leasing	140,118,213,880.00	140,118,213,880.00
Bienes muebles dados en leasing	327,136,321,709.18	340,699,719,183.38
SUBTOTAL	\$ 944,854,398,272.18	\$ 951,648,348,521.24
Provisión para deterioro de activos financieros por cartera de créditos	(47,221,824,674.00)	(49,646,475,255.78)
TOTAL	\$ 897,632,573,598.18	\$ 902,001,873,265.46

La exposición de la compañía a riesgo de crédito se encuentra revelados en la nota 4.

La Compañía evaluó y calificó la totalidad de la cartera y de las cuentas por cobrar. Una vez efectuado este estudio a marzo 31 de 2016 y febrero 29 de 2016, la cartera de créditos y operaciones de leasing por modalidad y calificación, es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2016:

Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Deterioro Capital
A	\$ 832.772.850.176,18	\$ 16.286.904.462,00
B	39.059.032.415,00	1.887.988.547,00
C	29.948.836.496,00	3.169.162.129,00
D	35.565.019.024,00	19.503.141.805,00
E	6.630.633.368,00	6.360.582.079,00
TOTAL	\$ 943.976.371.479,18	\$ 47.207.779.022,00

Consumo

Categoría	Capital	Deterioro Capital
A	\$ 878.026.793,00	\$ 14.045.652,00
TOTAL	\$ 878.026.793,00	\$ 14.045.652,00

TOTAL	\$ 944.854.398.272,18	\$ 47.221.824.674,00
--------------	------------------------------	-----------------------------

Al 29 de febrero de 2016:

Por Calificación

Comercial

Categoría	Capital	Deterioro Capital
A	\$ 838.582.328.117,71	\$ 16.375.818.795,00
B	32.204.969.362,53	1.375.492.943,00
C	31.242.836.607,00	3.112.660.170,00
D	43.192.430.650,00	23.539.429.575,00
E	5.401.517.196,00	5.217.590.000,00
TOTAL	\$ 950.624.081.933,24	\$ 49.620.991.483,00

Consumo

Categoría	Capital	Deterioro Capital
A	\$ 1.006.308.473,00	\$ 16.671.276,78
D	17.958.115,00	8.812.496,00
TOTAL	\$ 1.024.266.588,00	\$ 25.483.772,78

TOTAL	\$ 951.648.348.521,24	\$ 49.646.475.255,78
--------------	------------------------------	-----------------------------

A continuación se presenta los principales indicadores de Cartera de Crédito y leasing financiero por los periodos terminados al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

	31 de marzo de 2016	29 de febrero de 2016
Indicador de Temporalidad	6,88%	7,17%
Indicador de Calificación	11,77%	11,78%
Indicador de Cobertura	72,63%	72,76%

COMPRA Y VENTA DE CARTERA Y CONTRATOS LEASING

Durante los períodos terminados en 31 de marzo de 2016 y 29 de febrero de 2016, no se efectuó ninguna compra y venta de cartera y contratos leasing.

NOTA 10- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

	31 de marzo de 2016	29 de febrero de 2016
Intereses	4,968,141,462.19	4,719,285,295.68
Componente financiero operaciones de leasing financiero	4,642,474,404.86	5,176,015,917.48
Arrendamientos	2,607,151.40	2,607,151.40
Deudores	168,574,420.00	166,432,563.00
Depósitos	153,310,436.30	153,310,436.30
Impuestos	1,537,099,261.75	960,653,832.30
A empleados	4,025,099.00	3,908,234.00
Pagos por cuenta de clientes, cartera consumo	220,411.00	338,085.00
Pagos por cuenta de clientes, cartera comercial	1,735,019,055.96	1,365,283,081.61
Otras	693,350,098.10	642,115,023.10
Total otras cuentas por cobrar sin provisión	<u>13,904,821,800.56</u>	<u>13,189,949,619.87</u>
Provisión de otras cuentas por cobrar	(4,048,526,930.18)	(3,892,496,803.18)
Provisión de otras cuentas por cobrar Administrativas	(368,260,539.40)	(370,995,339.40)
Total otras cuentas por cobrar	<u>9,488,034,330.98</u>	<u>8,926,457,477.29</u>

CUENTAS POR COBRAR BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CRÉDITO A MARZO 31 DE 2016

Por Calificación

Comercial

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 6.143.891.199,86	\$ 157.681.568,00	\$ 158.937.917,46	\$ 4.847.004,00
B	856.252.519,51	56.632.019,00	117.481.973,00	9.667.567,00
C	653.452.746,00	451.229.185,00	85.851.625,00	74.647.693,00
D	1.771.658.381,00	1.733.760.949,00	1.183.102.031,00	1.189.785.014,00
E	180.514.114,68	180.514.114,68	189.645.509,50	189.673.349,50
TOTAL	\$ 9.605.768.961,05	\$ 2.579.817.835,68	\$ 1.735.019.055,96	\$ 1.468.620.627,50

Consumo

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 4.846.906,00	\$ 83.006,00	\$ 220.411,00	\$ 4.645,00
TOTAL	\$ 4.846.906,00	\$ 83.006,00	\$ 220.411,00	\$ 4.645,00

TOTAL	\$ 9.610.615.867,05	\$ 2.759.900.841,68	\$ 1.735.239.466,96	\$ 1.468.625.272,50
--------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

CUENTAS POR COBRAR BIENES DADOS EN LEASING FINANCIERO Y CARTERA DE CRÉDITO A FEBRERO 29 DE 2016

Por Calificación

Comercial

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 6.285.706.944,48	\$ 158.480.447,00	\$ 149.549.695,11	\$ 5.815.139,00
B	676.999.576,00	40.136.286,00	91.148.978,00	5.095.961,00
C	644.334.067,00	320.774.606,00	69.224.263,00	43.804.839,00
D	2.118.574.325,00	2.096.823.727,00	888.217.572,00	889.083.258,00
E	165.197.286,68	165.197.286,68	167.142.573,50	167.170.413,50
TOTAL	\$ 9.890.812.199,16	\$ 2.781.412.352,68	\$ 1.365.283.081,61	\$ 1.110.969.610,50

Consumo

Categoría	Intereses	Provisión	Otros	Provisión
A	\$ 4.489.014,00	\$ 72.500,00	\$ 305.104,00	\$ 6.430,00
D	0,00	0,00	32.981,00	32.981,00
TOTAL	\$ 4.489.014,00	\$ 72.500,00	\$ 338.085,00	\$ 39.411,00

TOTAL	\$ 9.895.301.213,16	\$ 2.781.484.852,68	\$ 1.365.621.166,61	\$ 1.111.009.021,50
--------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

NOTA 11 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El siguiente es el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Bienes raíces	\$ 4,070,617,882.00	\$ 4,176,269,500.00
Otros activos	\$ 17,757,060,376.50	\$ 6,225,372,238.50
Total	\$ 21,827,678,258.50	\$ 10,401,641,738.50

A continuación se describe la relación de los bienes recibidos en pago y restituidos

31 de Marzo de 2016	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>% Prov</u>	<u>Total</u>
Bienes Recibidos en pago				
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	\$ 2,314,529,543.00	\$ 1,520,101,151.00	66%	\$ 794,428,392.00
Bienes restituidos de contratos de leasing				
Maquinaria y equipo	\$ 14,315,184,292.00	984,820,854.50	7%	\$ 13,330,363,437.50
Vehículos	\$ 7,081,849,039.00	2,655,152,100.00	37%	\$ 4,426,696,939.00
Bienes inmuebles	\$ 3,379,910,283.00	103,720,793.00	3%	\$ 3,276,189,490.00
Total restituidos en contratos de leasing	\$ 24,776,943,614.00	\$ 3,743,693,747.50		\$ 21,033,249,866.50
TOTAL	\$ 27,091,473,157.00	\$ 5,263,794,898.50		\$ 21,827,678,258.50

29 de Febrero de 2016	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>% Prov</u>	<u>Total</u>
Bienes Recibidos en pago				
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	\$ 2,314,529,543.00	\$ 1,498,686,157.00	65%	\$ 815,843,386.00
Bienes restituidos de contratos de leasing				
Maquinaria y equipo	\$ 3,225,049,652.00	907,089,818.50	28%	\$ 2,317,959,833.50
Vehículos	\$ 6,388,659,174.00	2,481,246,770.00	39%	\$ 3,907,412,404.00
Bienes inmuebles	\$ 3,379,910,283.00	19,484,169.00	1%	\$ 3,360,426,114.00
Total restituidos en contratos de leasing	\$ 12,993,619,109.00	\$ 3,407,820,757.50		\$ 9,585,798,351.50
TOTAL	\$ 15,308,148,652.00	\$ 4,906,506,914.50		\$ 10,401,641,737.50

Para efectos de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 110 del EOSF, los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los bienes restituidos y las daciones en pago la compañía tiene una expectativa de ventas no mayor a un año.

Al 31 de marzo de 2016 y 29 de febrero de 2016 la compañía no posee restricciones sobre los bienes en dación pago y restituidos.

NOTA 12 – ACTIVOS TANGIBLES

a) *Propiedades de inversión*

Las propiedades de inversión durante los periodos terminados al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016 no han presentado pérdidas por deterioro que hayan sido reconocidas en el estado de resultados y no presentan ninguna restricción.

La técnica utilizada para medir las propiedades de inversión se basa sobre el enfoque de comparación de ventas. Los precios utilizados en este enfoque es el resultado de constantes investigaciones del mercado raíz, de la construcción nueva y usada que realiza la compañía en el sitio y entorno donde se encuentra el inmueble a valorar y en lugares de la ciudad con características semejantes, igualmente este proceso se realiza con registros incluidos en la base de datos de la empresa, que contemplan avalúos realizados en los últimos cinco años.

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

Propiedades de Inversión	31 De Marzo de 2016	29 De Febrero de 2016
Local 103 C.C. Aves Maria - Sabaneta	\$ 877,389,500.00	\$ 877,389,500.00
Local 229 C.C. Ave Maria	\$ 1,938,015,820.00	\$ 1,938,015,820.00
Local 363 C.C. Ave Maria	\$ 1,922,588,200.00	\$ 1,922,588,200.00
TOTAL	\$ 4,737,993,520.00	\$ 4,737,993,520.00

b) *Propiedades y equipo para uso propio:*

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo para uso propio:

Para uso propio	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Edificios	\$ 1,047,620,000.00	\$ (40,640,520.00)	\$ 1,006,979,480.00
Vehículos	\$ 725,389,333.00	\$ (178,178,066.00)	\$ 547,211,267.00
Equipo De Oficina	\$ 197,609,632.09	\$ (76,433,327.00)	\$ 121,176,305.09
Equipo Informático	\$ 1,004,109,291.00	\$ (738,736,579.00)	\$ 265,372,712.00
Mejoras en Propiedades Ajenas	\$ 28,884,833.00	-	\$ 28,884,833.00
Saldo al 31 de Marzo de 2016	\$ 3,003,613,089.09	\$ (1,033,988,492.00)	\$ 1,969,624,597.09

Para uso propio	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Edificios	\$ 1,047,620,000.00	\$ (39,135,319.64)	\$ 1,008,484,680.36
Vehículos	\$ 725,389,333.00	\$ (167,562,214.00)	\$ 557,827,119.00
Equipo De Oficina	\$ 197,609,632.09	\$ (74,269,355.50)	\$ 123,340,276.59
Equipo Informático	\$ 1,004,109,291.00	\$ (719,105,744.00)	\$ 285,003,547.00
Mejoras en Propiedades Ajenas	\$ 43,386,803.00	-	\$ 43,386,803.00
Saldo al 29 de Febrero de 2016	\$ 3,018,115,059.09	\$ (1,000,072,633.14)	\$ 2,018,042,425.95

NOTA 13 – ACTIVOS INTANGIBLES

a) El siguiente es el detalle por tipo de intangible

	Intangibles - Software
Saldo al 29 de Febrero 2016	249,712,586.00
Compras o gastos capitalizados	85,165,188.00
Retiros / Ventas (Neto)	(11,978,640.00)
Amortización con cargo a resultados	(50,852,698.00)
Saldo al 31 de Marzo 2016	272,046,436.00

NOTA 14 - DEPÓSITOS DE CLIENTES

El saldo de esta cuenta corresponde a las exigibilidades originadas por la expedición de Certificados de Depósito a Término Fijo (CDT) cuyos fondos se han utilizado principalmente en el apalancamiento de las operaciones activas de crédito desarrolladas por la compañía. La composición de los Certificados de Depósito a Término (por plazo de colocación al momento de su constitución) es la siguiente:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Menos de seis Meses	60,565,869,160.37	65,162,886,706.99
Entre seis y doce meses	231,728,676,399.14	226,858,105,112.12
Entre los doce y dieciocho meses	144,914,610,780.74	145,632,056,291.97
Más de 18 meses	357,934,331,566.43	346,372,027,471.15
	795,143,487,906.68	784,025,075,582.23

NOTA 15 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Compañía posee obligaciones financieras con entidades de redescuento y con otras entidades financieras al cierre de Marzo 31 de 2016 y 29 de Febrero de 2016. El siguiente es el detalle de las obligaciones fiscales por los períodos mencionados:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Entidades de Redescuento (1)	\$ 94,950,996,765.00	\$ 99,927,367,123.00
Otras Entidades Financieras (2)	30,362,152,945.00	30,538,461,556.00
Total Obligaciones Financieras	\$ 125,313,149,710.00	\$ 130,465,828,679.00

1. Obligaciones financieras con entidades de redescuento

El Gobierno Colombiano ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de sectores específicos de la economía, incluyendo comercio exterior, agricultura, turismo, construcción de vivienda y otras industrias. Los programas son manejados por varias entidades del Gobierno tales como Banco de Comercio Exterior (“BANCOLDEX”), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (“FINAGRO”) y Financiera de Desarrollo Territorial (“FINDETER”).

La totalidad de las obligaciones financieras contraídas se utilizaron principalmente en el apalancamiento de las operaciones activas de crédito desarrolladas por la compañía.

El siguiente es el detalle de los préstamos obtenidos con entidades de redescuento durante los períodos terminados el 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Bancoldex	84,505,185,856.00	89,258,949,843.00
Finagro	9,502,308,367.00	9,651,015,873.00
Findeter	943,502,542.00	1,017,401,407.00
TOTAL	94,950,996,765.00	99,927,367,123.00

Para respaldar los saldos de los créditos con entidades de redescuento al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016, en garantía adicional la compañía entregó contratos de leasing por \$127.927.762.562,55 y \$139.191.161.727,55 respectivamente.

Las garantías entregadas se descomponen de la siguiente manera:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Finagro	13,402,756,055.00	13,905,020,947.00
Findeter	1,240,436,751.00	1,301,471,505.00
Bancoldex	113,284,569,756.55	123,984,669,275.55
Total garantías	127,927,762,562.55	139,191,161,727.55

2. Obligaciones financieras con otras entidades financieras

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Bancolombia	30,362,152,945.00	30,538,461,556.00
TOTAL	30,362,152,945.00	30,538,461,556.00

Al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016, no se entregaron garantías para respaldar los créditos con las otras entidades financieras.

NOTA 16 - PROVISIONES POR BENEFICIOS DE EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana, los diferentes empleados de Leasing Corficolombiana tienen derecho a beneficios de corto plazo: salarios, vacaciones y prima de vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses sobre las cesantías y de largo plazo: prima de antigüedad.

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios de empleados:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Beneficios de Corto Plazo (1)	880,432,507.00	826,906,092.00
Beneficios de Largo Plazo (2)	615,615,809.00	640,066,309.00
Total Beneficios de Empleados	1,496,048,316.00	1,466,972,401.00

1. Beneficios a los empleados de corto plazo:

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados a corto plazo al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Beneficios de Corto Plazo		
Vacaciones Consolidadas	382,621,200.00	416,655,192.00
Prima de Vacaciones	200,413,855.00	205,363,601.00
Prima Legal	98,705,146.00	68,086,453.00
Prima Extralegal	97,766,918.00	67,452,550.00
Cesantias Consolidadas	98,002,406.00	67,996,119.00
Intereses sobre Cesantias	2,922,982.00	1,352,177.00
Total Beneficios de Corto Plazo	<u>880,432,507.00</u>	<u>826,906,092.00</u>

2. Beneficios a los empleados de largo plazo:

Leasing Corficolombiana otorga a sus empleados primas de antigüedad durante su vida laboral por quinquenios cumplidos dependiendo del número de años de servicio, a partir del décimo año de labor, calculadas como días de salario (entre 30 y 90 días) cada pago.

Al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016, la compañía registró los resultados de la valuación actuarial del plan de quinquenios asumido con sus empleados así:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Beneficios de largo plazo		
Prima de Antigüedad	\$ 615,615,809.00	\$ 640,066,309.00
Total	<u>\$ 615,615,809.00</u>	<u>\$ 640,066,309.00</u>

NOTA 17 - PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES Y OTRAS PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los períodos terminados el 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

	<u>Civiles</u>	<u>Total provisiones legales</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Total provisiones</u>
Saldo al 31 de Marzo de 2016	\$ -	\$ -	\$ 1,446,696,927	\$ 1,446,696,927

	Civiles	Total provisiones legales	Otras provisiones	Total provisiones
Saldo al 29 de Febrero de 2016	\$ -	\$ -	1,446,696,927.00	\$ 1,446,696,927

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

La provisión por incertidumbre tributarias corresponde a que la compañía estima que los gastos incurridos por actividades de gestión humana, relaciones públicas, etc. Pueden ser cuestionados por las autoridades tributarias. Al corte de Marzo 31 de 2016 y Febrero 29 de 2016, esta provisión asciende a \$103.058.000.

Este saldo se espera sea utilizado totalmente o liberado cuando los derechos de inspección de las autoridades tributarias con respecto a las declaraciones tributarias queden en firme como se detalla a continuación:

Año	Valor
2016	\$ 58,137,000
2017	\$ 44,921,000
TOTAL	\$ 103,058,000

NOTA 18 - OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos por los períodos terminados el 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016:

Concepto	31 de marzo de 2016	29 de febrero de 2016
Comisiones y honorarios	\$ 17,457,183.00	\$ 26,643,799.00
Otros Impuestos	282,650,696.33	318,906,672.77
Impuesto a las ventas por pagar	101,958,549.39	188,055,378.73
Impuesto al patrimonio	908,144,000.00	908,144,000.00
Dividendos por pagar	1,222.00	-
Contribuciones sobre las transacciones financieras	3,528,439.00	3,529,562.00
Pagos a Proveedores	2,422,792,147.12	2,213,896,177.76
Retenciones y Otras Contribuciones Laborales	893,579,065.26	765,896,180.69
Cheques girados no cobrados	862,768,697.00	269,800,000.00
Seguros	798,828,568.10	814,393,599.10
Otras Cuentas por Pagar	166,966,344.61	213,375,305.71
Ingresos anticipados	219,224,759.23	239,287,304.84
Intereses originados en Procesos de Reestructuración	89,365,757.00	153,525,606.00
Abonos diferidos	196,758,433.00	198,751,608.00
Otros Pasivos	410,025,391.00	472,182,346.00
Total	\$ 7,374,049,252.04	\$ 6,786,387,540.60

NOTA 19 - PATRIMONIO DE LOS INTERESES CONTROLANTES

El capital social autorizado es de 300.000.000 acciones para marzo 31 de 2016, de valor nominal de \$10 pesos cada una y el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de marzo de 2016 es de 244.850.456.

Al 31 de Marzo de 2016, la compañía posee dividendos por pagar la suma de \$1.222.

La composición de la reserva al 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016 es la siguiente:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Reserva legal	\$ 1,722,667,157.60	\$ 1,722,667,157.60
Reserva Ocasional (Impuesto a la Riqueza)	360,000,000.00	360,000,000.00
Total	\$ 2,082,667,157.60	\$ 2,082,667,157.60

Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) la Compañía debe transferir a reserva legal como mínimo un 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta que dicha reserva ascienda al menos al 50% del capital suscrito y pagado. Será procedente la reducción de la reserva cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Amparados en el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 del Gobierno Nacional, que establece que *"los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra las reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados individuales, así como en los consolidados"*.

NOTA 20 - GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación se presenta un detalle de los gastos por comisiones y honorarios por los periodos terminados el 31 de marzo de 2016 y 29 de febrero de 2016:

	<u>31 de Marzo de 2016</u>	<u>29 de Febrero de 2016</u>
Gastos por comisiones y honorarios		
Servicios Bancarios	\$ 17,568,185	\$ 18,137,350
Colocación Cdt's	5,250,000.00	\$ 4,020,000.00
Colocación Operaciones Unidad Banca PYME	63,056,525.00	42,296,926.00
Utilidades Venta de Contratos Operativos - Alianza Compuredes	2,631,155.32	10,852,094.32
Uso de Redes Oficina CFC	57,426,534.00	57,459,904.00
Otras Comisiones	341,570.00	326,650.00
Total Comisiones Pagadas	\$ 146,273,969.21	\$ 133,092,924.20
Honorarios Pagados		
Miembros Junta Directiva	\$ 5,520,000.00	9,030,000.00
Revisoría Fiscal	12,500,000.00	12,500,000.00
Avalúos	-	253,000.00
Asesorías Jurídicas	20,289,257.00	25,734,456.00
Selección de Personal	-	1,598,000.00
Estudios	3,919,544.00	4,462,692.00
Defensoría del Cliente	810,925.00	810,925.00
Asesoría en Seguros	8,090,451.00	8,090,451.00
Otros Honorarios	6,987,917.00	2,879,391.00
Total Honorarios Pagados	\$ 58,118,094.00	\$ 65,358,915.00

NOTA 21 – GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta un detalle de los gastos generales de administración por los periodos a:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Seguros de Oficina	\$ 12,683,495.00	\$ 11,866,638.00
Mantenimiento y Reparaciones	41,233,479.00	44,884,431.00
Adecuaciones e Instalaciones	570,000.00	100,000.00
Servicio de Aseo y Vigilancia	5,806,698.00	16,397,455.00
Servicios Temporales	33,643,942.00	36,627,626.00
Publicidad y Propaganda	-	2,177,400.00
Relaciones Públicas	1,287,310.00	1,237,310.00
Servicios Públicos	34,581,374.00	21,050,731.00
Gastos de Viaje	15,144,937.00	28,012,167.00
Transporte	13,120,464.00	14,023,050.00
Útiles y Papelería	7,001,434.00	8,051,910.40
Donaciones	10,000,000.00	10,000,000.00
Suscripciones y Publicaciones	17,650,161.00	7,102,335.00
Correo	16,669,480.00	16,963,948.00
Suministros de Cafetería	5,396,550.00	5,876,200.00
Fotocopias - Fax	2,806,267.00	2,789,389.00
Restaurante	2,481,319.00	2,973,801.00
Administración Edificio	17,640,410.00	16,709,732.00
Autenticaciones Notaria	667,092.00	1,064,836.00
Capacitación de Personal	6,149,908.00	3,648,000.00
Trámites Generales	6,094,667.00	11,698,777.00
Servicio de Comunicaciones y Sistemas	1,465,708.00	2,165,708.00
Almacenamiento-Custodia de Documentos	1,666,591.00	3,072,778.00
Gestión Humana	4,282,350.00	4,326,300.00
IVA No Descontable	54,336,143.00	48,148,710.00
Total	<u>312,379,779.00</u>	<u>320,969,232.40</u>

NOTA 22 – GASTOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y CREE

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Impuesto de Renta Corriente		
Utilidad antes de impuestos sobre renta Colgaap (1)	\$ (3,105,193,198.22)	\$ (7,677,092,340.61)
Mas (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Gravamen a los movimientos financieros	(58,683,547.74)	102,058,329.62
Diferencia en inversiones	53,758,460.92	159,498,183.89
Diferencia ICA causado menos el pagado	43,273,711.00	(127,217,471.35)
Provisión no deducible de cuentas por cobrar	1,500,000.00	6,585,391.25
Provisión operaciones leasing operativo	(6,566,120.00)	61,044,892.00
Provisión bienes restituidos	(265,372,841.00)	174,744,288.00
Multas y sanciones	(310,000.00)	-
Pérdida en recuperación de cartera	(70,403,033.53)	4,312,914.96
Otros gastos no deducibles	(6,687,313.00)	10,197,310.00
Recuperación provisión no gravada en otras cuentas por cobrar y otras	23,960,800.00	-
Mayor Valor Depreciación Equipos de Cómputo	(1,876,672.64)	(86,881,828.56)
Recuperación provisiones no gravadas bienes restituidos	-	(4,584,790.00)
Recuperaciones provisiones Leasing Operativo	13,600,981.00	(19,010,336.00)
Recuperación provisión no gravada cuentas por cobrar (Otras provisiones)	2,383,935.78	(120,215.80)
Base Gravable	\$ (3,376,614,837.43)	\$ (7,396,465,672.60)
Renta Presuntiva	\$ 251,921,831.10	\$ 503,843,662
Impuesto de renta corriente (25%)	\$ 62,980,457.77	\$ 27,260,928.43
Ajuste Impuesto sobre la renta - exceso	(197,870.42)	648,185.24
Total Impuesto de renta corriente	\$ 62,782,587.35	\$ 27,909,113.67

IMPUESTO CREE:

Base Renta líquida	\$ (3,376,614,837)	\$ (7,396,465,673)
Donaciones	(10,000,000)	(10,000,000)
Aportes a Fondo Mutuo	(16,399,896)	(18,920,464)
Base Impuesto CREE	\$ (3,403,014,733)	\$ (7,425,386,137)
Impuesto de Renta CREE (9%)	\$ 22,672,964.80	\$ 7,126,310.13
Sobre Tasa CREE (5%)	\$ -	\$ (17,899,788.59)
Total Impuesto	\$ 85,455,552.15	\$ 17,135,635.21
Impuesto Diferido	(140,421,174.70)	169,362,183.75
Ajuste sobreprovisión renta	(607,460.09)	0.05
Total Impuesto sobre de Renta	\$ (55,573,082.64)	\$ 186,497,819.01

Las bases fiscales de la compañía durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 serán las contenidas en las normas contables regidas por los Decretos 2649 y 2650 de 1993, las normas técnicas establecidas por la Superintendencia vigentes y aplicables al 31 de diciembre de 2014. Conforme al parágrafo 1 del Decreto 2548 de Diciembre 12 de 2014, las normas expedidas con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 no tendrán efectos tributarios, durante los años mencionados.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%.
- A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

NOTA 23 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contingencias legales

Leasing Corficolombiana al corte de 30 de noviembre de 2015 tiene pasivos contingentes por reclamaciones de terceros, relacionados con el curso normal del negocio.

La compañía está realizando las gestiones necesarias para minimizar las pretensiones, con el fin de que no surjan pasivos significativos.

De acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.2.6 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable 100 de 1995 las contingencias al cierre de cada periodo son:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
Responsabilidad Civil	<u>\$ 49,845,000,000</u>	<u>\$ 46,717,000,000</u>

La probabilidad de pérdida es remota. La labor de los abogados de la compañía está encaminada a demostrar que Leasing Corficolombiana S.A. no es responsable de las demandas en las cuales se encuentra involucrado teniendo en cuenta que en los contratos de Leasing existen cláusulas que las exoneran de esta responsabilidad.

NOTA 24 - MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos de Leasing Corficolombiana en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras en Colombia; y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita continuar como negocio en marcha.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la República en Colombia, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no podrá ser inferior al nueve por ciento (9%) del total de sus activos en moneda nacional y extranjera ponderados por su nivel de riesgo conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Catálogo Único de Información Financiera. A partir del 30 de enero de 2002 adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

Durante los períodos terminados el 31 de Marzo de 2016 y 29 de Febrero de 2016, la Compañía ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de Leasing Corficolombiana en los períodos mencionados:

	31 de Marzo de 2016	29 de Febrero de 2016
PATRIMONIO TÉCNICO	<u>\$ 87,020,158,339.68</u>	<u>\$ 84,094,123,756.38</u>
Relación de Solvencia	<u>10.12%</u>	<u>9.47%</u>